



Secretaría

LCD. TANIA BARBAROSSA ORTIZ

- VER AL DORSO
- NOTAS
- PARA CALENDARIO
- TRAER EXPEDIENTE
- DAR CUENTA
- REGISTRAR Y PROCESAR
- ARCHIVAR
- PREPARAR CARTA
- NOMBRAMIENTO
- AUTORIZADO Y GESTIONAR

EL CAPITOLIO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO
00902-3431

INICIALES

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
- GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL
E INNOVACIÓN ECONÓMICA
- JURIDICA, SEGURIDAD Y VETERANOS
- SALUD Y NUTRICIÓN
- EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO
- ASUNTOS DE LA MUJER

- INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO
Y TRANSPORTACIÓN
- AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA
- RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES
Y ASUNTOS ENERGÉTICOS
- COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
Y MICRO-EMPRESAS
- TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
Y GLOBALIZACIÓN
- RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
Y CREACIÓN DE EMPLEOS
- DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y ECONOMÍA SOCIAL
- AUTONOMÍA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACIÓN
Y REGIONALIZACIÓN
- BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES
- VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- ÉTICA E INTEGRIDAD LEGISLATIVA
- CORPORACIONES PÚBLICAS
Y ALIANZAS PUBLICO-PRIVADAS
- REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico
Nuestra Vida es Salvar Vidas



5 de febrero de 2013

Hon. Eduardo Bathia Gautier
Presidente
Senado de Puerto Rico

Heriberto N. Saurí, MPH
Director Ejecutivo

Entrega informe sobre actividades año natural 2012

Recibido por:

Fecha

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CUERPO DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE PUERTO RICO**

**INFORME SOBRE ACTIVIDADES
AÑO NATURAL 2012**

SOMETIDO A:

**HON. ALEJANDRO GARCÍA PADILLA
GOBERNADOR DE PUERTO RICO**

**HON. EDUARDO BHATIA GAUTIER
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO**

**HON. JAIME R. PERELLÓ BORRÁS
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO**

POR:

**HERIBERTO N. SAURI SANTIAGO, MPH
DIRECTOR EJECUTIVO**



ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Introducción	4
Misión	5
Visión	5
Valores Institucionales.....	5
Metas Principales	6
Academia (<i>EMS Training Center</i>).....	6
Administración	6
Comité de Ética Gubernamental	6
Farmacia y Suministros	7
Finanzas y Presupuesto.....	7
Operaciones	7
Recursos Humanos	7
Sistemas de Información y Comunicaciones	7
Transportación	8
Logros Obtenidos.....	9
Academia (<i>EMS Training Center</i>).....	9
Administración	10
Comité de Ética Gubernamental	10
Farmacia y Suministros	11
Finanzas y Presupuesto	11
Operaciones	12
Recursos Humanos	14
Sistemas de Información y Comunicaciones	15
Transportación	15



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico
Nuestra Vida es Salvar Vidas



5 de febrero de 2013

Al Gobernador, al Presidente del Senado
Y al Presidente de la Cámara de Representantes

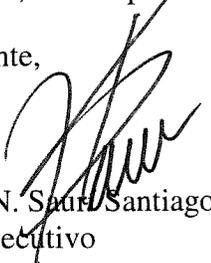
Estimados señores:

Mediante el **Artículo 8.h** de la **Ley Núm. 539 de 30 de septiembre de 2004, Ley del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico (CEMPR)**, se establece que el Director Ejecutivo del CEMPR rendirá, anualmente, al Gobernador y a la Asamblea Legislativa, un informe que contendrá todas las actividades llevadas a cabo por el CEMPR durante el año natural anterior, con aquellas estadísticas que correspondan.

Conforme al requisito de ley antes expuesto, me place someter el presente informe, sobre las actividades del CEMPR correspondientes al año natural 2012. Este informe contiene información que les permitirá adquirir conocimiento sobre las actividades atendidas, así como las metas y logros que hemos alcanzado en el CEMPR.

Agradecemos la oportunidad de presentar esta información y nos reiteramos en nuestro compromiso de maximizar los recursos, de forma que obtengamos una administración de calidad y excelencia, en cumplimiento con las leyes, normas y procedimientos aplicables.

Cordialmente,


Heriberto N. Sauro Santiago, MPH
Director Ejecutivo

Introducción

El Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico (CEMPR) fue creado por virtud de la **Ley Núm. 539 del 30 de septiembre de 2004**, para garantizar, de forma eficiente, económica y uniforme, a los ciudadanos en general, un servicio de optima calidad, cuando, de forma no prevista, la condición de salud de éstos necesite un cuidado médico pre-hospitalario y transporte a una facilidad médica hospitalaria adecuada o primeros auxilios, para preservar su salud o disminuir un daño o incapacidad permanente, que pueda surgir como consecuencia de una enfermedad o accidente.

El CEMPR tiene una estructura organizacional que pretende maximizar los recursos, para agilizar el proceso de planificación, organización y coordinación de la Política Pública, relacionada con los servicios pre-hospitalarios y de transporte a una instalación médica adecuada. Para ello, cuenta con cincuenta y ocho (58) ubicaciones, en cincuenta y cinco (55) municipios. Las mencionadas ubicaciones y unidades responden a once (11) zonas operacionales.

La flota vehicular de la agencia está compuesta por ciento cinco (113) ambulancias Categoría III, siendo nuestra agencia la única instrumentalidad gubernamental con ambulancias de dicha categoría. Las unidades categoría III son, virtualmente, salas de emergencias sobre ruedas, debido al equipo con el que cuentan, la capacitación del personal que en ellas labora y la asistencia de médicos emergenciólogos, disponibles veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana. Además, la flota del CEMPR incluye veinticuatro (28) vehículos de respuesta y veintidós (19) motoras de Respuesta Rápida.

El CEMPR cuenta con setecientos diecisiete (717) Técnicos de Emergencias Médicas, básicos y paramédicos, profesionales en su campo, los cuales cuentan con sus credenciales y certificaciones al día. Las áreas de apoyo del CEMPR se aseguran de que, nuestros Técnicos de Emergencias Médicas, estén debidamente adiestrados y renueven sus licencias, para garantizar excelencia en el servicio.

La fase operacional de la agencia se canaliza mediante seis (6) Despachos. Los despachos son centros de atención de las llamadas que recibimos a través del Sistema de Emergencias 9-1-1, directas o de otras agencias de respuesta, tales como la Policía de Puerto Rico, la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, Emergencias Sociales y el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Misión

Ofrecer cuidado médico pre-hospitalario y transporte de emergencia a una instalación médica adecuada a todo el que lo requiera, de forma eficaz, rápida y segura para preservar la salud.

Visión

Convertir al CEMPR en un proveedor de cuidado médico pre-hospitalario y transporte de emergencia mediante la aplicación de recursos tecnológicos de telecomunicaciones y de información para atender rápida y eficazmente las emergencias, según las disposiciones establecidas por Ley.

Valores Institucionales

- | | |
|---------------------|--|
| Justicia | Velamos con objetividad el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y protocolos que rigen nuestros servicios profesionales. |
| Integridad | Trabajamos con responsabilidad y consciente de la misión y visión del Cuerpo de Emergencias Médicas. |
| Compromiso | Servimos con excelencia y dedicación mejorando la calidad de los servicios que brindamos a nuestros clientes, el pueblo de Puerto Rico. |
| Excelencia | Proveemos educación continua y certificaciones profesionales a nuestro personal técnico y administrativo para que estén capacitados y sus servicios sean ágiles, eficientes y efectivos. |
| Sensibilidad | Respetamos y honramos la dignidad e integridad del ser humano, el servidor público y la ciudadanía. |

ACTIVIDADES DEL CEMPR

Año Natural 2012

Metas Principales

Academia (*EMS Training Center*)

- Proveer herramientas de estudio modernas y efectivas
- Mantener un equipo especializado de instructores
- Proveer capacitación profesional al personal de emergencias médicas
- Establecer mecanismos para agilizar los procesos de convalidación de educación continua
- Ofrecer capacitación relacionada con el campo de emergencias médicas a empleados de otras agencias, que así lo requieran

Administración

- Reorganizar la Estructura Administrativa
- Proveer las facilidades propias para el servicio de Emergencias Médicas y mantenerlas en óptimas condiciones
- Mecanizar los procesos de control de propiedad mueble
- Mecanizar los procesos de compra, para lograr mayor rapidez, certeza y control
- Digitalización de documentos
- Reporte de datos a NEMSIS-: Creación de un sistema de información electrónico (NEMSIS COMPLIANT) que capture y transmita información requerida para encaminar al CEMPR al reportar datos estadísticos a nivel nacional
- Adiestrar al personal del CEMPR sobre la confidencialidad de información protegida de salud en los sistemas electrónicos
- Cumplimiento con las leyes federales para la conversión hacia el manejo de información de forma electrónica
- Cumplir con los informes requeridos por las distintas entidades fiscalizadoras

Comité de Ética Gubernamental

- Promover y proveer el adiestramiento para el cumplimiento de las veinte (20) horas contacto.
- Promoción de los valores éticos e institucionales.
- Cumplir con los nuevos procedimientos para establecer el nuevo comité de ética conforme a la Ley 1 de 2012

Farmacia y Suministros

- Maximizar la distribución de medicamentos, para lograr minimizar el gasto por expiración
- Aumentar la eficiencia y efectividad en la entrega de materiales
- Mecanizar los procesos de control de medicamentos y material médico quirúrgico
- Mantener actualizado el inventario de medicamentos
- Adquirir equipo moderno para manejo de pacientes

Finanzas y Presupuesto

- Mantener un presupuesto balanceado
- Cumplir con los informes requeridos por las distintas entidades fiscalizadoras
- Aumentar los recaudos por servicios prestados
- Realizar gestiones de cobro a tiempo y efectivamente
- Agilizar los procedimientos de manera que se cumpla con emitir los pagos en o antes de 30 días
- Negociar tarifas con planes médicos
- Someter propuesta a las aseguradoras para el servicios de pacientes bariátricos

Operaciones

- Promover la cobertura de ambulancias a toda la Isla
- Reducir el tiempo de respuesta a menos de diez (10) minutos
- Desarrollar los sistemas de emergencias locales
- Ampliar el programa de respuesta rápida a emergencias médicas
- Restablecer el servicio de ambulancia aérea

Recursos Humanos

- Aprobación del Plan de Clasificación de Puestos y Estructura Salarial
- Aumentar la cantidad de Técnicos de Emergencias Médicas
- Instalación de los relojes ponchadores para mecanizar asistencia y mantener al día el cuadro de la asistencia de todo el personal

Sistemas de Información y Comunicaciones

- Modernizar del sistema de comunicaciones
- Mantener el sistema de comunicaciones en optimas condiciones y operando eficientemente
- Re licenciamiento

- Adquisición nuevo site
- Adquisición de equipos de sistemas para la zona 3 y 4
- Adquisición de programa y equipo para la digitalización de documentos
- Adquisición de programa y equipo para la actualización de sistema operativo de servidores
- Adquisición de equipo para facilitar uso de laptops directores de zona en oficinas administrativas

Transportación

- Sustituir unidades 2003, 2004 y 2006 conforme a su vida útil según estipulado en la Comisión de Servicio Público
- Renovación de Licencias a Conductores de vehículos oficiales a través de la Administración de Servicios Generales
- Construcción de taller en el área de transportación y el equipo apropiado para el mismo
- Adiestramientos para los técnicos automotrices

Logros Obtenidos

Academia (*EMS Training Center*)

- La Academia del CEMPR ofrece una variedad de alternativas para que los técnicos de emergencias médicas puedan aumentar sus capacidades, destrezas y habilidades. Adiestramientos que cubren diversas y avanzadas destrezas en el manejo del paciente, incluyendo las últimas tendencias en la medicina a nivel pre-hospitalario. Todos estos cursos son libres de costo para el personal de nuestra Agencia. Entre los adiestramientos que ofrecemos están:
 - *Advanced Cardiac Life Support (ACLS)* de la *American Heart Association (AHA)*
 - *Pediatric Advanced Life Support (PALS)* de la AHA
 - BLS
 - *Heart-saver CPR & AED*
 - *Heart-saver First Aid*
 - *Pre Hospital Trauma Life Support (PHTLS)* de la *National Association of Emergency Medical Technicians*
 - *First Responders*
 - Curso de Capacitación Básica (*TEMB Refresh Course*)
 - Curso de Capacitación Avanzada (*TEMP Refresh Course*)
 - PEARS Pediatric Emergency Assessment, Recognition and Stabilization
 - Airway Management
 - ECG and Pharmacology
 - Heartsaver CPR & AED
 - Curso de Lenguaje de Señas para Profesionales de la Salud
 - Uso y Manejo de Equipo Bariátrico
 - Uso y Manejo del Autovent 3000
 - Active Shooter
 - En Buen español
 - Microsoft Office
 - Lenguaje de señas para todos los Técnicos de Emergencias Médicas

- Aumento en el número de Instructores certificados
- Se adiestraron 628 Técnicos de Emergencias Médicas en lenguaje de señas
- Se adiestraron más de 3000 Cadetes de la Policía de PR en “First Responders”
- Se adiestraron más de 1600 Bomberos de PR como “First Responders”
- Se adiestraron sobre 450 Técnicos de Rescate de OMME de toda la Isla incluyendo las Islas Municipio de Vieques y Culebra en “First Responders”
- Adquisición de equipos nuevos con alta tecnología tales como:
 - Monitores Desfibriladores “Lifepack” 15 de 12 leads con capacidad de transmisión de data y multifunciones para adiestramiento en situaciones reales
 - Ventiladores Neumáticos “Autovent” 3000 para ventilación mecánica durante los adiestramientos
 - Simuladores ALS infantes, Niños y Adultos para cursos de medicina y cardiología
 - Simuladores de Manejo y Asistencia Ventilatoria en Infantes, Niños y Adulto
 - Simuladores de Trauma para Adultos
 - Simulador de 12 Leads para curso Cardíaco con 12 Leads con mas de 120 ritmos e incluye infartos
 - Equipo avanzado de trauma incluyendo Accesos Vasculares e Múltiples sistemas de accesos Interóseos, fajas pélvicas y torniquetes
- Libros y recursos de todos los cursos a impartirse
- Formalizamos de un acuerdo con la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas para la convalidación de los cursos
- Formalizamos acuerdos de educación continua con:
 - Hospital Pavía, para los adiestramientos de ACLS
 - Hospital Pediátrico Universitario, para los adiestramientos de PALS
 - Hospital de Trauma del Departamento de Salud, para los adiestramientos de PHTLS

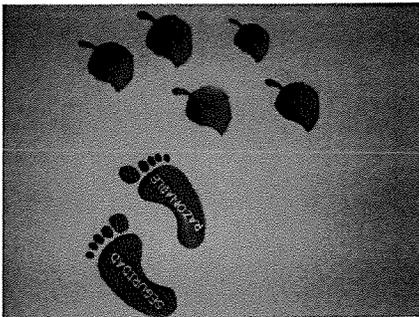
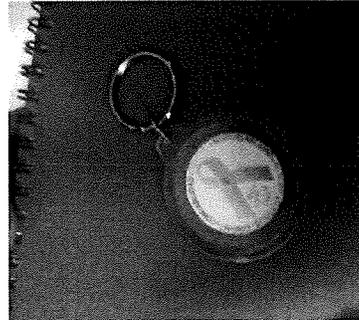
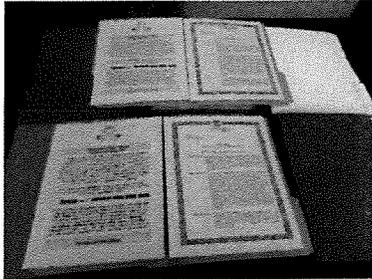
Administración

- Se formalizaron diecinueve (19) contratos de ambulancias privadas.
- Se modificó la “Notificación de Privacidad” para orientación a los pacientes.
- Se completó proceso de auditoría por parte de la Oficina del Contralor y nos encontramos en espera de informes finales.

Comité de Ética Gubernamental

- Ofrecimos un adiestramiento de ocho (8) horas, que expone al personal con el contenido de las disposiciones de la **Ley núm. 238 del 31 de agosto de 2004, Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos** y la **Ley Núm. 12 del 24 de julio de 1985, Ley de Ética Gubernamental**, según enmendadas.

- El 96% de los empleados cumplieron con las horas contactos requeridas por el CDPE de la Oficina de Ética Gubernamental para el periodo bienal 2010-2012 mediante adiestramientos de métodos alternos y la acreditación de las horas al personal
- Se ofreció adiestramiento a personal administrativo de la Ley 1-2012 aprobada el 3 de enero de 2012

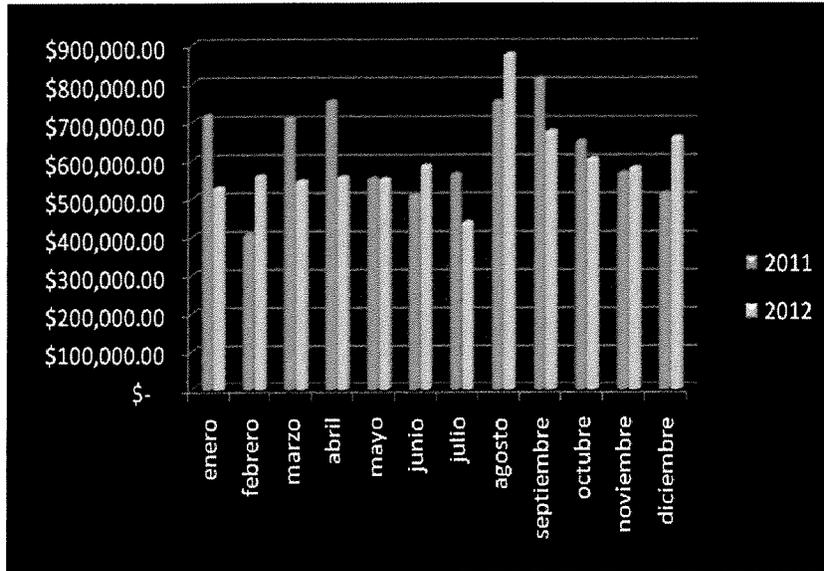


Farmacia y Suministros

- Maximizamos la distribución de medicamentos, materiales y equipos, actualmente se realiza considerando el inventario existente en cada ubicación

Finanzas y Presupuesto

- Logramos finalizar con un presupuesto balanceado para año fiscal 2011-12
- Mantenemos al día los informes requeridos por las distintas entidades fiscalizadoras
- Logramos recaudos por \$ 11, 540,437.43 por concepto de servicios prestado. Esto incluye pagos por planes médicos, pago directo, adiestramientos e ingresos por llamadas atendidas del Sistema de Emergencias 9-1-1.



Operaciones

- Reestructuramos el área operacional, dividiéndola en once (11) zonas operacionales, armonizándolas con las de otras agencias de seguridad. Esto nos permite maximizar nuestros recursos, redundando en la reducción del tiempo de respuesta.

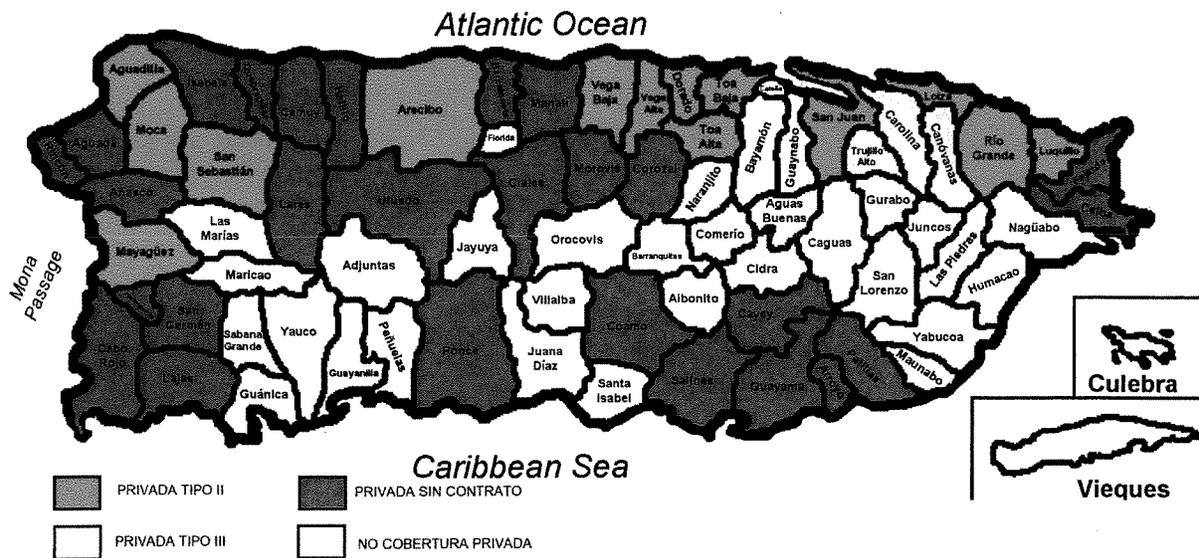


Zonas			
1	San Juan	7	Guayama
2	Arecibo		Humacao
	Aguadilla	9	Carolina
4	Mayagüez	10	Caguas
5	Ponce	11	Fajardo
6	Montaña		

- Mantenemos el tiempo de respuesta, en la mayoría de los incidentes, en menos de diez (10) minutos, en toda la Isla.
- Expandimos el Programa de Respuesta Rápida a emergencias médicas, aumentando unidades y áreas de impacto. Estas unidades están equipadas con desfibriladores externos automáticos (AED), suplido médico-quirúrgico, medicamentos y oxígeno para estabilizar al ciudadano, víctima de una emergencia, hasta que llegue al lugar una Ambulancia. Además, tienen la capacidad de moverse con mayor facilidad que las ambulancias.
- Establecimos el servicio de ambulancia aérea, mediante contrato. Este servicio de cuidado especializado permite transportar al paciente en estado crítico hasta una unidad estabilizadora, aumentando las probabilidades de supervivencia. El servicio se provee a toda la isla incluyendo los municipios de Vieques y Culebra.
- Contamos con cincuenta y ocho (58) ubicaciones, en cincuenta y cinco (55) municipios. Además, otros treinta y tres (36) municipios están adscritos al Sistema de Emergencias 9-1-1.
- Se integraron dieciocho (18) ubicaciones de emergencias en las estaciones de Bomberos. Esta integración permite disminuir el tiempo de reacción debido a la ubicación geográfica y mejorar la coordinación con el Cuerpo de Bomberos al atender una emergencia.
- Se establecieron nuevas facilidades para las ubicaciones de Lajas, Arecibo, Fajardo, Barceloneta, Lares, Patillas, Ceiba y Dorado.
- Se establecieron nuevas facilidades administrativas en las Zonas de Humacao ubicadas en el Municipio de Las Piedras, Fajardo ubicadas en el Municipio de Ceiba y Montaña ubicada en Orocovis.
- Se adquirieron 13 Monitores Cardiacos Life Pack 15 y se actualizaron 30 Monitores Cardiacos Life Pack 12 para un total de 43 Monitores Cardiacos con la capacidad de Transmitir Electro Cardiogramas (ECG) de 12 derivaciones a través del programa Life Net a las salas de Emergencia. Esto permite que el Medico de Sala de Emergencia puedan ver e interpretar el ECG de primera mano y adelantar el tratamiento definitivo a paciente que sufran Infartos al Miocardio.
- Se estableció el protocolo de Infarto al Miocardio con elevaciones del segmento S-T (STEMI) por sus siglas en ingles. Este protocolo adjunto con los Monitores Cardiacos que tienen la capacidad de transmitir los ECG permite que a los pacientes que sufren Infartos al Miocardio se le realice un cateterismo antes de 90 minutos. Esta intervención temprana permite que el paciente tenga una pronta recuperación y una mejor calidad de vida ya que se disminuyen los daños.
- En la primera etapa del protocolo de STEMI contamos con los Hospitales, Centro Cardio Vascular, Hospital de Veteranos, HIMA San Pablo de Bayamón, Pavía de Santurce y Auxilio Mutuo. Los Hospitales que puedan manejar este protocolo tienen que contar con un laboratorio de cateterismo disponible las 24 horas los 7 días y un Medico Cardiólogo

intervencionista que esté presente en el laboratorio antes de 30 minutos desde que es alertado. Los Hospitales de la primera etapa cuentan con los servicios antes mencionados.

- Se estableció con el Departamento de Salud el Sistema Integrado de Manejo uniforme de trauma y emergencias médicas, el cual sus oficinas administrativas residen en las Oficinas Centrales del Cuerpo de Emergencias Médicas.
- En la Primera etapa se integraron los Hospitales, San Carlos de Moca, Buen Samaritano de Aguadilla, San Antonio de Mayagüez. En la segunda etapa se integraron los Hospitales Pediátricos San Jorge y Children Hospital. En la tercera etapa se integraron los Hospitales, Dr. Pila, Damas, San Lucas y San Cristóbal de Ponce.
- Contamos con la colaboración de sesenta y ocho (68) compañías de ambulancias.



- Atendimos 119,797 incidentes de emergencias recibidos del Sistema de Emergencias 9-1-1, llamadas directas o por frecuencia:
- La mayoría de los casos que atendimos, ochenta por ciento (80%), corresponden a casos médicos, tales como dolor de pecho, dolor abdominal, emergencias neurológicas y dificultad respiratoria, entre otros.

Recursos Humanos

- Aprobación del Plan de Clasificación de Puestos y Estructura Salarial
- Implementación de la primera fase del Plan de Clasificación al personal de Carrera Gerencial y Confianza

Sistemas de Información y Comunicaciones

- Se instaló la aplicación para agilizar el procesamiento de órdenes de Compra
- Se instalaron las computadoras y sistema de telecomunicaciones en las zonas 3 y 4
- Se instaló la aplicación para el manejo del inventario de propiedad en uso
- Se adquirieron servidores nuevos y programas para la migración de sistema operativo, virtualización y digitalización
- Migración de sistema operativo y virtualización Windows 2008
- Se instaló programa de digitalización de documentos y se inicio el proceso
- Adquisición de equipo de estaciones fijas para supervisores de zona en oficina administrativa
- Se comenzó proyecto piloto para la automatización de asistencia del área operacional
- Se re licenció sistema de comunicaciones para el cumplimiento de la Ley 47 CFR 90.265
- Se licenció nuevo site en Cayey “La Santa” y se renovaron licencias vencidas
- Se adquirieron equipos de comunicaciones móviles para ambulancias nuevas
- Se convirtió red de microonda a una IP
- Se adquirieron todos los equipos necesarios para la actualización de los sistemas de comunicaciones
- Se formalizó contrato para el mantenimiento de equipo y programas de comunicaciones

Transportación

- Se construyó un pequeño taller en el área de transportación
- Se adquirieron cinco (5) unidades de respuesta rápida para remplazar las de mayor millaje
- Se adquirieron veintidós (22) ambulancias para la sustitución de las unidades del 2003 y parte de las del 2004 en cumplimiento con la Ley 226 de la C.S.P.
- Se adquirieron 3 unidades Bariátricas
- Se adiestraron varios mecánicos en el área de las ambulancias Chevrolet y el sistema eléctrico de las unidades Ford